



S./f.

DOC 21 (a)

*Congreso de los Diputados*

Comparece ante la Ponencia, y previa citación por conducto del Gobierno Civil el Sr. Delegado Especial de la Dirección General de Seguridad D. Claudio Ramo, a quien se le explican por los miembros de la Ponencia cuáles son los propósitos y misión de ésta y procede a efectuar un sucinto relato de los hechos.

Que como antecedente remoto próximo en fechas anteriores tuvo lugar una manifestación autorizada de trabajadores del transporte en huelga y secundada por una cifra aproximada a las cinco mil personas que tuvo su final en el Parque de esta Capital, descolgándose de esa manifestación unas doscientas personas aproximadamente que intentaron llevar la algarada hasta el mismo Gobierno Civil, lo que fue impedido por la intervención de la Policía. Para días más tarde fue convocada una huelga general que no obtuvo audiencia y así se llegó a otra convocatoria también para huelga general, señalando para el día 12, como fecha, para su celebración. Esta convocatoria fue llevada a cabo con profusión de propaganda pintadas y también algunas reuniones que más o menos subrepticamente se celebraron en locales de entidades legales que tienen o se les atribuye cierto signo independentista, como suele ser por ejemplo los de la C.C.T.

De otra parte, y dadas las noticias y rumores que se recogían insistentemente en el sentido de que para hacer realidad la huelga general convocada se apelaría incluso a la violencia, se adoptaron, siguiendo instrucciones del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, todas las prevenciones dirigidas a salvaguardar el orden público y garantizar la libertad ciudadana de acu-



DJC 21 (6)

*Congreso de los Diputados*

dir al trabajo, libre de las coacciones que al parecer se intentaba. Por los servicios policiales dependientes de mi Delegación de la Dirección General de Seguridad, en el día señalado, funcionaron los servicios, tanto de inspectores del Cuerpo General de Policía como de Fuerzas de Policía Armada, toda la noche y muy especialmente reforzados a partir de las cinco horas. En estos primeros momentos de movimiento hacia el trabajo a la población de Santa Cruz se percibieron ya los primeros síntomas de que la huelga general se intentaba por procedimientos coactivos, al haber observado que en las zonas o vías de acceso a la ciudad se habían levantado algunas barricadas que la Fuerza, según las noticias constantes que se recibían en la Delegación, levantaba en aras de mantener la normalidad, lo que así fue logrado por lo que se refiere a Santa Cruz donde se puede decir que la asistencia al trabajo y el desenvolvimiento comercial fue normal durante toda la mañana, si exceptuamos algún pequeño comercio, los trabajadores del muelle y alguna otra pequeña abstención insignificante.

En La Laguna, según las noticias que se recibían, hacia las once horas aproximadamente, habían irrumpido piquetes por la zona comercial y de forma violenta obligado a cerrar en muchos casos, por lo que esta Delegación, siguiendo ordenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, adoptó medidas de reforzamiento de la Fuerza Pública de Policía Armada en aquel sector de población y ello ofreció un resultado positivo por cuanto el comercio volvió a reanudar en gran parte su actividad casi normal; ello



DOC 21 (c)

*Congreso de los Diputados*

no obstante, no pudo evitar que en algunos casos, debido a la acción de los piquetes, compuestos en su mayoría por estudiantes de la Universidad que se habían implicado en la acción, se produjeran ciertos enfrentamientos con la Policía Armada que hubo de repelerlos o reducirlos con su material antidisturbios. Así se llegó a una última confrontación sobre las 14 horas en las proximidades del centro universitario de La Laguna en el lugar denominado Cruz de Piedra, donde por la acción, quizás de estos piquetes, había embarrancado un camión cisterna cargado de gasolina, por lo que la Policía Armada trató por todos los medios que aquellos grupos agresivos que arrojaban piedras y otros objetos no incidieran sobre dicho camión en evitación de que se produjera un derrame del líquido inflamable con las consecuencias graves que ello hubiera podido acarrear. Se requirieron servicios de gruas y por fin hacia las 14,45 aproximadamente fue retirado dicho camión y la Policía Armada se replegó de aquel lugar en virtud de las órdenes que se le cursaron y así cesó también el ostigamiento de que eran objeto.

No tuvo el Delegado que expone otras noticias hasta que sin poder precisar la hora, recibió una llamada del Magnífico Rector de la Universidad indicándole que terminaba de saber que se había producido un enfrentamiento con la Guardia Civil y que había un estudiante herido de gravedad y quizá algún otro más leve, por lo que dispuso lo conveniente para localizar la situación del herido de referencia hasta localizarle en el Hospital General Clínico a cuyo lugar se envió un equipo del Gabinete de Identificación para obtener la identidad de dicho herido, recibiendo



Doc 21 (a)

*Congreso de los Diputados*

seguidamente la noticia de su fallecimiento y que no llevaba documentación alguna, pues solamente encontraron como datos personales las iniciales J.F. en su ropa de vestir. Esta identificación se obtuvo horas más tarde y se supo ya que se trataba del estudiante de Biológicas Javier Fernández Quesada, no pudiendo aportar otros datos sobre las circunstancias exactas en que los hechos ocurrieran, a no ser los de que el enfrentamiento se había producido con las Fuerzas de la Guardia Civil, al ser éstas agredidas con lanzamientos de piedras y otros objetos desde una terraza y desde el recinto que limita con la escalinata de subida a la puerta principal.

El Sr. Badrón Delgado formula las siguientes preguntas:

¿En la reunión prevista que hubo el día 11 de los Jefes de las Fuerzas del Orden con el Gobernador Civil estaba prevista que la Guardia Civil interviniese para disolver a los manifestantes?

En la Junta de Orden Público a la que asistieron los Jefes de las Fuerzas de Orden Público, en primer lugar, no se podía saber ni los lugares ni los métodos agresivos con que se iban a producir los piquetes coactivos, pero no obstante, es normal y la Guardia Civil que también son agentes del Orden Público que se ha de actuar para disuadir todo tipo de violencia, por lo que en este caso concreto, en la zona donde la Guardia Civil era sorprendida con algún ataque o con alguna barricada, es normal que levantase ésta y tratara de disolver los grupos de acción



Doc 21 (e)

*Congreso de los Diputados*

violenta.

¿Con qué armas disuasorias contaban los Guardias Civiles que patrullaban por los alrededores de la Universidad?

Ello es cuestión de régimen interno de la Guardia Civil y por lo tanto no puedo describir los medios o elementos con que contaban para estas intervenciones.

El Sr. Martínez Emperador formula las siguientes preguntas:

¿Concretando más la anterior, entiendo que la Guardia Civil a los efectos del Orden Público depende de la autoridad del Gobernador Civil, pero que a los efectos de su organización, dotación y funcionamiento interno dependen de la Dirección General de la Guardia Civil y de la autoridad militar?

Exactamente, que sí.

El Sr. Martínez-Villaseñor formula las siguientes preguntas:

¿Por las noticias que a Vd. le llegaban desde La Laguna los piquetes que nos ha descrito actuaron en algún momento con algún tipo de violencia?

Efectivamente, ofrecían resistencia a disolverse y empleaban elementos que arrojaban desde distántas partes a la Fuerza de Policía Armada actuante.

¿Cuando procedieron a la identificación del cadaver de Javier como supo Vd. que era estudiante?

Los funcionarios a quienes se les encomendó este servicio posiblemente a través de varios estudiantes que se habían reunido en las inmediaciones del Hospital, desde los primeros momentos, pudieron recoger la noticia de que se trataba de un compañero o



Doc 21 (+)

Congreso de los Diputados

condiscipulo de la Universidad, pero sin que de momento conocieran su nombre o identidad personal.

El Sr. Padrón Delgado formula las siguientes preguntas:

¿Una vez retirado el camión cisterna y la Policía retirarse también del lugar se produce una relativa tranquilidad en las cercanías de la Universidad, cómo es posible que no se den ordenes de retirar la Guardia Civil de la Avda. de Candlanria cuando es precisamente su presencia la que hace ser ostigados por grupos de estudiantes?

No incumbía de una parte a esta Delegación, pero de otra también es de hacer constar que el hecho de confrontación con la Guardia Civil se estaba produciendo, según posteriormente se ha sabido, en un sector diferente y distinto, en parte relativamente distante del en que actuaba Policía Armada.

¿La actuación de la Brigada Especial que llegó el día 13 ha sido comentada por muchos testigos ante esta Ponencia como de actuación brutal e insolente, era esta la manera de restablecer la calma?

No le parece ortodoxo el término brutal e insolente aplicado a la actuación de la Fuerza Pública, pero puede afirmar que en toda circunstancia, éstas Fuerzas Antidisturbios y no Brigada Especial como se cita, utiliza los medios racionales que le permiten restaurar el orden es la medida que es perturbado.

El Sr. Fajardo Spinoza formula las siguientes preguntas:

¿Quién en estas circunstancias da las ordenes a los responsables de la Guardia Civil?



DVC

21

(9)

6.

Congreso de los Diputados

¿Quiero preguntar si las ordenes que el Gobernador Civil da para la actuación de la Guardia Civil en materia de Orden Público se dirigen directamente al responsable máximo de la misma y si Vd. tiene alguna intervención en tal proceso de transmisión de la orden?

Está determinado en la legislación vigente la dependencia y funciones de la Guardia Civil, así como las atribuciones de los Gobernadores Civiles al respecto y en lo que se refiere ~~así~~ a si el deponente tiene intervención en la transmisión de estas ordenes, únicamente puedo hacerlo en algún caso por encargo o disposición del Gobernador Civil, pero nunca como atribuciones propias de un Delegado como en este caso lo es de la D.G.S.

Su respuesta me parece suficientemente aclaratoria, pero ahora querría preguntarle si el Reglamento de la Policía Gubernativa le permite a Vd. requerir la ayuda o asistencia en circunstancias especiales de las Fuerzas de la Guardia Civil.

Siempre a través del Gobernador Civil.

¿En algún momento aconsejó Vd. al Gobernador que se ordenara la intervención de la Guardia Civil en las calles o avenidas de la ciudad de La Laguna?

En absoluto, pues en esta materia el Gobernador Civil conoce perfectamente sus funciones y cree entender no precisa del consejo de esta Delegación, pues dado el corto espacio de



Congreso de los Diputados

tiempo que llevaba en esta región, conocía infinitamente mejor su geografía, como dice, el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Quiere aclarar por que así le consta que en ningún momento el Gobernador Civil ordenó a la Guardia Civil que actuase en el recinto universitario y que sí le consta también que estas Fuerzas de la Guardia Civil tenían como principal misión la de patrullar las zonas viarias mas rurales para impedir o levantar, en su caso, las barricadas obstruccionistas de circulación que pudieran existir o se levantaran por los piquetes y que ya como opinión personal del deponente, después de contrastar una serie de datos y conocer practicamente el terreno en que ocurrían los hechos, se explica la presencia en las proximidades del campus universitario de la Guardia Civil con el hecho de que en aquella compleja zona viaria y en razón de que se aproximaban las clases de la tarde, en algunos accesos se habían levantado barricadas que obstaculizaban la circulación de vehículos y producían algunos embotellamientos.

El Sr. Fajardo Spínola formula las siguientes preguntas:

¿Tenía Vd. información de los acontecimientos a medida que se producían a través del personal allí destacado y dependiente de la Dirección General de Seguridad?

Que sí, en la medida de lo posible y habida cuenta de las dificultades en los medios de transmisión que por causas ajenas a los elementos de que se dispone ocurren en ciertas ocasiones.

¿Había Vd. destacado Inspectores de Policía al interior de la Universidad?





Congreso de los Diputados

Se abstiene de la contestación en razón al sigilo profesional impuesto por sus Reglamentos.

El Observador revista de culturas urbanas www.revistaelobservador.com

El Observador revista de culturas urbanas www.revistaelobservador.com

El Observador revista de culturas urbanas www.revistaelobservador.com